



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presiden@unsa.edu.ar

cisec@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 016/2025-CCI

SALTA, 13 de febrero de 2025

Expte. N° 16.201/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación Años 2020 y 2021 realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2560/0 presentadas por su directora, MARIA EUGENIA FLORES;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que a fs. 107, el informe del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 hasta el monto de \$ 6.547 (pesos, seis mil quinientos cuarenta y siete) observando que *presenta comprobantes de carga de combustible y la reglamentación vigente establece que "los gastos de combustibles destinados a los viajes de campo deberán realizarse en el lugar de la comisión. En caso de no poder realizar el gasto en lugar de destino se aceptarán gastos en lugares más próximos"*, dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$ 8.543 (pesos, ocho mil quinientos cuarenta y tres);

Que a fs. 108, el informe del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 hasta el monto de \$ 22.028,38 (pesos, veintidós mil veintiocho con 38/100) observando que presenta comprobante no válido según la normativa vigente, dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$ 771,72 (pesos, setecientos setenta y uno con 72/100);

Que la directora del proyecto presenta su descargo a las observaciones realizadas;

Que la Comisión de Hacienda, tomando vista de las actuaciones precedentes y considerando hacer lugar al descargo presentado por la directora, en su Despacho N° 084/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024, a fs. N° 111, aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020 hasta el monto de \$ 15.000

Prof

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presiden@unsa.edu.ar

cisec@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 016/2025-CCI

(pesos, quince mil);

Qué asimismo, en el Despacho N° 084/2024, aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021 hasta el monto de \$ 22.800 (pesos, veintidós mil ochocientos);

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 084/2024;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

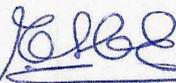
(en su Sexta Reunión Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2560/0, presentada por su directora, MARIA EUGENIA FLORES, DNI N° 26.612.813, por el monto de \$ 15.000 (pesos, quince mil).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2560/0, presentada por su directora, MARIA EUGENIA FLORES, por el monto de \$ 22.800 (pesos, veintidós mil ochocientos).

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA